



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000245/2017

CÓRDOBA, 05 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Biól. Guadalupe LÓPEZ JURI solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la estudiante Biól. Guadalupe LÓPEZ JURI (DNI: 33.389.619) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 296

RECIBIDO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina